



DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS

1. GENERALIDADES

Matrícula Inmobiliaria	032-21458
Cedula Catastral	7892002000000100240
Municipio	Támesis
Ficha predial de adquisición	789-2-2-0-1-240

2. LINDEROS ÁREA REQUERIDA

Referencia	Se hace la descripción, tomando como referencia el plano general de afectación predial: Ampliación, rectificación y pavimentación de la vía Puente Iglesias - " La Y" - Lorena Maratón, en la Subregión Suroeste del Departamento de Antioquia.	
Descripción	Siguiendo el sentido horario, (según las manecillas del reloj), se relacionan linderos del área requerida.	
Área requerida N°1	17,27m ² – 0,001727 ha	
Por el NORTE	Lindero 1	Partiendo del P1 con coordenadas N1130876,87-E1154251,60, en línea recta y en dirección oriente, hasta P2 con coordenadas N1130877,16-E 1154253,13, en una distancia de 1,56 m, colindando con el predio con cedula catastral 3682002000000100042.
Por el ESTE (Oriente)	Lindero 2	Partiendo del P2 con coordenadas N1130877,16-E1154253,13, en línea recta y en dirección suroriente, hasta P52 con coordenadas N1130865,46 - E1154259,32, en una distancia de 13,33 m, colindando con el predio del cual se segrega, con cedula catastral 7892002000000100240.
Por el SUR	Lindero 3	En el P52 con coordenadas N1130865,46 - E1154259,32, en una distancia de 0,00 m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó.
Por el OESTE (Occidente)	Lindero 4	Partiendo del P52 con coordenadas N1130865,46 - E1154259,32, en línea quebrada y en dirección norte, pasando por P53 hasta P1 con coordenadas N1130876,87-E1154251,60, en una distancia de 14,29 m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó, punto de partida y cierre del polígono.
Área requerida N°2	5,64m ² - 0,000564 ha	
Por el NORTE	Lindero 1	Partiendo del P49 con coordenadas N1130839,70-E1154308,62, en línea recta y en dirección oriente, hasta P48 con coordenadas N1130840,76- E1154323,75, en una distancia de 15,17 m, colindando con el predio del cual se segrega, con cedula catastral



SC4887-1



		7892002000000100240.
Por el ESTE (Oriente)	Lindero 2	En el P48 con coordenadas N1130840,76- E1154323,75, en una distancia de 0,00 m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó.
Por el SUR	Lindero 3	Partiendo del P48 con coordenadas N1130840,76- E1154323,75, en línea quebrada y en dirección occidente, hasta P49 con coordenadas N1130839,70-E1154308,62, en una distancia de 15,24 m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó.
Por el OESTE (Occidente)	Lindero 4	En el P49 con coordenadas N1130839,70-E1154308,62, en una distancia de 0,00 m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó, punto de partida y cierre del polígono.
Área requerida N°3		11,84m ² - 0,001184ha
Por el NORTE	Lindero 1	Partiendo del P43 con coordenadas N1130806,73- E1154453,75, en línea recta y en dirección oriente, hasta P44 con coordenadas N1130807,79- E1154457,94, en una distancia de 4,32 m, colindando con el predio del cual se segrega, con cedula catastral 7892002000000100240.
Por el ESTE (Oriente)	Lindero 2	Partiendo del P44 con coordenadas N1130807,79- E1154457,94, en línea recta y en dirección sur, hasta P41 con coordenadas N1130803,49- E1154457,58, en una distancia de 4,32 m, colindando con el predio del cual se segrega, con cedula catastral 7892002000000100240.
Por el SUR	Lindero 3	Partiendo del P41 con coordenadas N1130803,49- E1154457,58, en línea recta y en dirección occidente, hasta P42 con coordenadas N1130803,14-E1154456,12, en una distancia de 1,50 m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó.
Por el OESTE (Occidente)	Lindero 4	Partiendo del P42 con coordenadas N1130803,14- E1154456,12, en línea recta y en dirección norte, hasta P43 con coordenadas N1130806,73-E1154453,75, en una distancia de 4,30 m, colindando con el predio del cual se segrega, con cedula catastral 7892002000000100240, punto de partida y cierre del polígono.
Área requerida N°4		2,96m ² - 0,000296ha
Por el NORTE	Lindero 1	Partiendo del P40 con coordenadas N1130807,28- E1154474,88, en línea recta y en dirección nororiente, hasta P39 con coordenadas N1130813,43- E1154496,43, en una distancia de 22,41 m, colindando con el predio del cual se segrega, con cedula catastral 7892002000000100240.
Por el ESTE (Oriente)	Lindero 2	En el P39 con coordenadas N1130813,43- E1154496,43, en una distancia de 0,00 m, colindando



SC4887-1



		con tramo de vía Támesis-Jericó
Por el SUR	Lindero 3	Partiendo del P39 con coordenadas N1130813,43-E1154496,43, en línea recta y en dirección suroccidente, hasta P40 con coordenadas N1130807,28-E1154474,88, en una distancia de 22,42 m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó.
Por el OESTE (Occidente)	Lindero 4	En el P40 con coordenadas N1130807,28-E1154474,88, en una distancia de 0,00 m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó, punto de partida y cierre de polígono.
Área requerida N°5		16,81m ² - 0,001681ha
Por el NORTE	Lindero 1	Partiendo del P30 con coordenadas N1130616,51-E1154723,13, en línea quebrada y en dirección oriente, pasando por P31, P32 y P33 , hasta P28 con coordenadas N1130616,16- E1154730,75, en una distancia de 19,90 m, colindando con el predio del cual se segrega, con cedula catastral 7892002000000100240.
Por el ESTE (Oriente)	Lindero 2	En el P28 con coordenadas N1130616,16-E1154730,75, en una distancia de 0,00 m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó.
Por el SUR	Lindero 3	Partiendo del P28 con coordenadas N1130616,16-E1154730,75, en línea quebrada y en dirección occidente, pasando por P29 , hasta P30 con coordenadas N1130616,51- E1154723,13, en una distancia de 8,04 m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó.
Por el OESTE (Occidente)	Lindero 4	En el P30 con coordenadas N1130616,51-E1154723,13, en una distancia de 0,00 m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó, punto de partida y cierre del polígono.
Área requerida N°6		7,26m ² - 0,000726ha
Por el NORTE	Lindero 1	Partiendo del P25 con coordenadas N1130623,64-E1154775,48, en línea recta y en dirección oriente, hasta P26 con coordenadas N1130623,94- E1154779,79, en una distancia de 4,32 m, colindando con el predio del cual se segrega, con cedula catastral 7892002000000100240.
Por el ESTE (Oriente)	Lindero 2	Partiendo del P26 con coordenadas N1130623,94-E1154779,79, en línea recta y en dirección sur, hasta P23 con coordenadas N1130621,36- E1154778,55, en una distancia de 2,86 m, colindando con el predio del cual se segrega, con cedula catastral 7892002000000100240.
Por el SUR	Lindero 3	Partiendo del P23 con coordenadas N1130621,36-E1154778,55, en línea recta y en dirección occidente,



SC4887-1



		hasta P24 con coordenadas N1130621,24-E1154777,06, en una distancia de 1,50 m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó.
Por el OESTE (Occidente)	Lindero 4	Partiendo del P24 con coordenadas N1130621,24-E1154777,06, en línea recta y en dirección norte, hasta P25 con coordenadas N1130623,64- E1154775,48, en una distancia de 2,87 m, colindando con el predio del cual se segrega, con cedula catastral 7892002000000100240, punto de partida y cierre del polígono.
Área requerida N°7		1,68m ² - 0,000168ha
Por el NORTE	Lindero 1	Partiendo del P19 con coordenadas N1130595,84-E1154827,00, en línea recta y en dirección suroriente, hasta P20 con coordenadas N1130593,83-E1154830,83, en una distancia de 4,32m, colindando con el predio del cual se segrega, con cedula catastral 7892002000000100240.
Por el ESTE (Oriente)	Lindero 2	Partiendo del P20 con coordenadas N1130593,83-E1154830,83, en línea recta y en dirección suroccidente, hasta P17 con coordenadas N1130593,64-E1154830,05, en una distancia de 0,79m, colindando con el predio del cual se segrega, con cedula catastral 7892002000000100240.
Por el SUR	Lindero 3	Partiendo del P17 con coordenadas N1130593,64-E1154830,05, en línea recta y en dirección noroccidente, hasta P18 con coordenadas N1130595,43-E1154827,16, en una distancia de 3,42m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó.
Por el OESTE (Occidente)	Lindero 4	Partiendo del P18 con coordenadas N1130595,43-E1154827,16, en línea recta y en dirección noroccidente, hasta P19 con coordenadas N1130595,84-E1154827,00, en una distancia de 0,44m, colindando con el predio del cual se segrega, con cedula catastral 7892002000000100240, punto de partida y cierre del polígono.

3. LINDEROS ÁREA RESTANTE		
Área		238.112,55m ² – 23,811255ha
Por el NORTE	Lindero 1	En el P8 con coordenadas N1131222,00 - E1154817,04, en una distancia de 0,00m, colindando con predio con cedula catastral 7892002000000100225
Por el ESTE (Oriente)	Lindero 2	Partiendo del P8 con coordenadas N1131222,00 - E1154817,04, en línea recta y en dirección suroriente, hasta P9 con coordenadas N1130942,34-E1155035,26, en una distancia de 355,73 m, colindando con el predio



SC4887-1



		con cedula catastral 7892002000000100241.
Por el ESTE (Oriente)	Lindero 3	Partiendo del P9 con coordenadas N1130942,34-E1155035,26, en línea quebrada y en dirección sur, pasando por P10 y P11 hasta P12 con coordenadas N1130606,01-E1154946,21, en una distancia de 454,46 m, colindando con el predio con cedula catastral 7892002000000100130.
Por el SUR	Lindero 4	Partiendo del P12 con coordenadas N1130606,01-E1154946,21, en línea quebrada y en dirección occidente, pasando por P13, P14, P15, y P16 hasta P17 con coordenadas N1130593,64-E1154830,05, en una distancia de 123,83 m, colindando con tramo de vía Támesis – Jericó.
Por el SUR	Lindero 5	Partiendo del P17 con coordenadas N1130593,64-E1154830,05, en línea quebrada y en dirección occidente, pasando por P20, P19 hasta P18 con coordenadas N1130595,43-E1154827,16, en una distancia de 5,55 m, colindando con área requerida N°7.
Por el SUR	Lindero 6	Partiendo del P18 con coordenadas N1130595,43-E1154827,16, en línea quebrada y en dirección occidente, pasando por P21 y P22 hasta P23 con coordenadas N1130621,36-E1154778,55, en una distancia de 57,20m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó.
Por el SUR	Lindero 7	Partiendo del P23 con coordenadas N1130621,36-E1154778,55, en línea quebrada y en dirección occidente, pasando por P26 y P25 hasta P24 con coordenadas N1130621,24-E1154777,06, en una distancia de 10,05m, colindando con área requerida N°6.
Por el SUR	Lindero 8	Partiendo del P24 con coordenadas N1130621,24-E1154777,06, en línea quebrada y en dirección oriente, pasando por P27 hasta P28 con coordenadas N1130616,16-E1154730,75, en una distancia de 46,90m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó.
Por el SUR	Lindero 9	Partiendo del P28 con coordenadas N1130616,16-E1154730,75, en línea quebrada y en dirección occidente, pasando por P33, P32, P31 hasta P30 con coordenadas N1130616,51-E1154723,13, en una distancia de 19,90m, colindando con área requerida N°5.
Por el SUR	Lindero 10	Partiendo del P30 con coordenadas N1130616,51-E1154723,13, en línea quebrada y en dirección occidente, pasando por P34, P35, P36, P37, P38 hasta P39 con coordenadas N1130813,43-E1154496,43, en una distancia de 321,63m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó.



SC4887-1



Por el SUR	Lindero 11	Partiendo del P39 con coordenadas N1130813,43-E1154496,43, en línea recta y en dirección occidente, hasta P40 con coordenadas N1130807,28-E1154474,88, en una distancia de 22,41m, colindando con área requerida N°4.
Por el SUR	Lindero 12	Partiendo del P40 con coordenadas N1130807,28-E1154474,88, en línea quebrada y en dirección occidente, hasta P41 con coordenadas N1130803,49-E1154457,58 en una distancia de 17,72m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó.
Por el SUR	Lindero 13	Partiendo del P41 con coordenadas N1130803,49-E1154457,58, en línea quebrada y en dirección occidente, pasando por P44, P43 hasta P42 con coordenadas N1130803,14-E1154456,12, en una distancia de 12,94m, colindando con área requerida N°3.
Por el SUR	Lindero 14	Partiendo del P42 con coordenadas N1130803,14-E1154456,12, en línea quebrada y en dirección occidente, pasando por P45, P46, P47 hasta P48 con coordenadas N1130840,76-E1154323,75 en una distancia de 153,12m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó.
Por el SUR	Lindero 15	Partiendo del P48 con coordenadas N1130840,76-E1154323,75, en línea recta y en dirección occidente, hasta P49 con coordenadas N1130839,70-E1154308,62, en una distancia de 15,17m, colindando con área requerida N°2.
Por el SUR	Lindero 16	Partiendo del P49 con coordenadas N1130839,70-E1154308,62, en línea quebrada y en dirección occidente, pasando por P50, P51 hasta P52 con coordenadas N1130865,46-E1154259,32 en una distancia de 57,36m, colindando con tramo de vía Támesis-Jericó.
Por el SUR	Lindero 17	Partiendo del P52 con coordenadas N1130865,46-E1154259,32, en línea recta y en dirección noroccidente, hasta P2 con coordenadas N1130877,16-E1154253,13, en una distancia de 13,33m, colindando con área requerida N°1.
Por el OESTE (Occidente)	Lindero 18	Partiendo del P2 con coordenadas N1130877,16-E1154253,13, en línea quebrada y en dirección nororiente, pasando por P3 y P4 hasta P5 con coordenadas N1130955,33-E1154357,15, en una distancia de 135,45m, colindando con el predio con cedula catastral 3682002000000100042.



SC4887-1



Por el OESTE (Occidente)	Lindero 19	Partiendo del P5 con coordenadas N1130955,33-E1154357,15, en línea recta y en dirección nororiente, hasta P6 con coordenadas N1130982,33-E1154402,67, en una distancia de 53,01m, colindando con el predio con cedula catastral 7892002000000100224.
Por el OESTE (Occidente)	Lindero 20	Partiendo del P6 con coordenadas N1130982,33-E1154402,67, en línea recta y en dirección nororiente, pasando por P7 hasta P8 con coordenadas N1131222,00-E1154817,04, en una distancia de 478,69m, colindando con el predio con cedula catastral 7892002000000100225, punto de partida y cierre del polígono.

4. OBSERVACIONES

La descripción técnica de linderos del área restante se hace tomando como referencia la información catastral del predio, y la ficha predial y plano predial del área de intervención, así como el área registrada en títulos y en el folio de matrícula inmobiliaria, por tal motivo, en ningún caso el presente informe constituye certificación o rectificación de área ni pretende modificar los linderos registrados en los títulos antecedentes, a excepción del lindero con el(las) área(s) requerida(s), por esta razón, ante cualquier inconsistencia en cuanto al área y linderos será el propietario el responsable de adelantar los trámites correspondientes ante la autoridad catastral competente.

NOMBRE	
Proyectó	<u>Esteban Mauricio Marín López</u> Practicante de excelencia
Revisó	<u>Francisco Orlando Domínguez Hernández</u> Ingeniero Gestión Predial – Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS



SC4887-1